

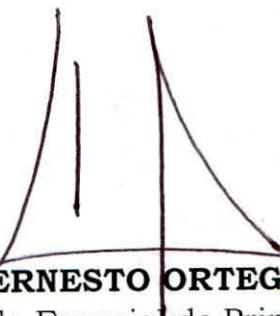


República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala Especial de Primera Instancia
Secretaría

PRIMERA INSTANCIA 01230
CUI 11001600000020230032902
TEMISTOCLES ORTEGA NARVÁEZ

TRASLADO APELANTES

A partir de las ocho de la mañana (8:00 a.m.) de **hoy nueve (09) de abril de dos mil veinticinco (2025)**, empieza a correr el traslado para la sustentación de los recursos de reposición y en subsidio con el de apelación presentados por la defensa y el representante de la Gobernación del Cauca - Víctima, en contra del auto AEP 042-2025 fechado dos (2) de abril de dos mil veinticinco (2025), a través de la cual la Sala Especial de Primera Instancia, ponencia de la Honorable Magistrada **BLANCA NÉLIDA BARRETO ARDILA**, resolvió: **"PRIMERO. DECLARAR que esta Sala Especial de Primera Instancia de la Corte Suprema de Justicia mantiene la competencia en la actuación seguida en contra del Senador TEMÍSTOCLES ORTEGA NARVAÉZ. SEGUNDO. DISPONER que se continuará bajo los lineamientos de la Ley 600 de 2000, vinculado al proceso con radicado 110016000102202200309 N.I. 00828, donde se decretó la conexidad procesal con este asunto. TERCERO. Por Secretaría se harán las anotaciones correspondientes y se notificará esta determinación. CUARTO. Contra la presente decisión proceden los recursos ordinarios". Vence el veintiuno (21) de abril de 2025, a las cinco de la tarde (5:00 p.m.)."**



RODRIGO ERNESTO ORTEGA SÁNCHEZ
Secretario Sala Especial de Primera Instancia
Corte Suprema de Justicia